# POLITICA SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

*Para* **GEOHIDRA CONSULTORES C.A**, *la protección de la vida y la salud de los trabajadores en cada centro de trabajo es un principio y objetivo, por ello se acuerda:*

*l. Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol y/o drogas.*

*2. Prohibir el consumo de alcohol y/o drogas, dentro de los instalaciones de lo entidad de trabajo o cualquier lugar en el que, en nombre de la entidad de trabajo, se estén realizando operaciones.*

*3. Promover a través de la Gerencia de Gestión Humana planes de ayuda para aquellos trabajadores que incurran en consumo de sustancias nocivas a la salud.*

**Ing. Daniel Rodríguez**
Director

**Ing. Juan Pablo Salas**
Director

Caracas, Agosto 2019